

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 27 de Abril de 1879.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,755

## Parte Oficial.

Día 23.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto 12 de marzo, declarando que no ha debido suscitarse competencia entre el gobernador de Canarias y el juez de primera instancia de La Laguna, sobre el procedimiento por exacciones ilegales contra el comisionado de apremio D. Juan Gonzalez.

—Otra fecha 7, declarando que las multas por infracciones á las ordenanzas de montes deben satisfacerse en papel de pagos al Estado, y que el papel especial de multas de ayuntamientos sólo debe aplicarse en los casos que taxativamente determina el art. 2.º de la ley de 23 de febrero de 1870, ó sea, cuando se infrinjan las ordenanzas municipales y bandos de policía.

**Ministerio de Fomento.**—Real orden fecha 28 de marzo, disponiendo que se adquieran 100 ejemplares de la obra *Noticias Conquenses*, por D. José Torres Mena, con destino á las bibliotecas públicas.

—Otra fecha 8, disponiendo que se anuncie por término de un mes la subasta para la concesion del ferro-carril de Gandía á Dénia, servido con fuerza animal. La subasta se verificará en este ministerio el 14 de mayo, versando la licitación sobre el tipo de las 26.569.73 pesetas que importan los terrenos adquiridos y obras hechas, y consistiendo la fianza en 70.087, que es el 1 por 100 del presupuesto.

**Ministerio de Estado.**—Relacion de las condecoraciones cuya concesion ha sido confirmada ó caducada, segun el pago ó no de los derechos establecidos.

## LA INSTRUCCION pública en Francia.

En las Cámaras francesas fué objeto de una detenida y brillante discusion el proyecto de ley presentado por el representante M. Paul Bert, sobre la creacion de escuelas normales, que fué admitido con una sola enmienda, destinada á facilitar la inteligencia de varios pueblos para el sostenimiento en comun de una escuela de aquella clase.

Todo el que haya seguido con meditacion el movimiento intelectual de la Francia en el último quinquenio, no podrá menos de rendir un incondicional tributo de admiracion á un pueblo que, obligado á cicatrizar las profundas llagas de una guerra titánica extranjera, de otra civil no menos desastrosa, á converger toda su fuerza productiva para hacer frente á un gran presupuesto de gastos y á una indemnizacion aterradoramente alta, no descuidó el desarrollo de su instruccion elevándola á una altura que es hoy la admiracion del mundo.

Nuestros lectores saben que, al establecerse la instruccion primaria forzosa se facilitó su planteamiento, multiplicando los centros gratuitos de enseñanza, dotándolos de cuantos recursos pueden desearse y hasta fomentando á la vez y todo lo próximo posible á aquellos otros establecimientos auxiliares.

En donde quiera que el obrero pobre se veia antes privado de utilizar para sus hijos la enseñanza á trueque de abandonarlos, ó perder su jornal, allí á porfía se creaban casas-cunas, casas de asilo, cocinas económicas, todo, en fin, cuanto hacia no solo fácil sino hasta ventajoso, económicamente juzgado, utilizar la instruccion.

Absorbe hoy este servicio sumas inmensas al Estado; y una sola municipalidad, la de París, cuyo tesoro agotaron las reparaciones desastrosas anteriores, la exposicion, la misma instruccion primaria, no dudó en recargar su

capítulo de gastos para la instruccion popular en 80 millones más de un golpe, sin discusion, con plena satisfaccion del pueblo francés.

No creyó aun haber hecho bastante. Fué tal el desarrollo impreso á ese importante ramo de la Administracion, que ha llegado á dudarse de la existencia de personal bastante para el profesorado de ambos sexos, y á la eventualidad de esta crisis, á prevenir que de tan importantes funciones se encargaran personas que no reuniesen las condiciones de idoneidad necesarias, respondió el proyecto, elevado ya á ley, de M. Paul Bert con la creacion de establecimientos normales.

No podia tampoco exagerarse, imponiendo á pequeños centros de poblacion, á municipalidades escasas de recursos un tan costoso sacrificio.

A este inconveniente ocurrió precisamente la enmienda aceptada; en cuya virtud, y en casos dados, dos ó tres municipios costearán ese establecimiento tan preciso.

La Francia, al dedicar á la instruccion del pueblo todo su poder, su colosal iniciativa, obedece no solo á esa ley ineludible del progreso en los pueblos libres, sino á la conjuracion de un peligro grande, inmenso.

La escuela ultramontana, apoderada de la enseñanza de la juventud, bajo múltiples formas, con objeto de desvirtuar la alarma que su desarrollo habia de llegar á inspirar, hizo un supremo esfuerzo, y desde las humildes escuelas de *La Doctrina Cristiana* hasta *Universidades* especiales suyas, fueron para la enseñanza laica un vigoroso competidor.

(Se continuará.)

## Miscelánea política.

Como *La Correspondencia* achacó al mal tiempo el escaso número de electores que han tomado parte en las elec-

ciones de Madrid, pregunta *El Mundo Político*:

«¿Habrá hecho mal tiempo en toda España?»

Veremos qué responde el colega aludido.

Por de pronto, el parte que anoche publicó sobre el estado atmosférico del domingo en las provincias, acusa mal tiempo en casi todas.

Siempre hallan los ministeriales salida para todo.

Parece ser que el Gobernador que mas se ha distinguido por sus coacciones electorales, ha sido el de Córdoba.

Suponemos que su ascenso no se hará esperar.

Para algo se viene anunciando una combinacion de gobernadores.

*El Tiempo* no contesta á la pregunta de si los ciegos pueden desempeñar cargos públicos, sin duda por tratarse del señor marqués de Barzallana que, segun de público se dice, y nosotros hemos visto desgraciadamente está ciego, lo cual sentimos.

Entre los casos raros que han ofrecido las elecciones, referiremos uno curiosísimo, que merece ser conocido, porque da tono á la situacion.

Se trata de nuestro buen amigo particular el Sr. Diaz Moreu, reputado jurisconsulto, que se presentó candidato por su pueblo natal, Guadix, y que ha sido derrotado.

Hasta aquí la cosa no tiene nada de particular; pero... atención.

El Sr. Diaz Moreu, al presentarse diputado, contaba no solo con el apoyo de altísimas influencias, sino, segun de público se ha dicho, y nadie ha desmentido, con la promesa de haberse aprobado su candidatura en Consejo de Ministros.

¿Qué ha pasado, pues, para que el

Condolido del dolor de Adolfinia, que fué el objeto que César, al parecer, iba á destrozar; conoció el perro mi intencion, dió un salto por encima de la mesa, y arrastró en pos de sí un hermoso azafate, haciendo rodar por el tapiz sus historiadas tazas; pero soltó su presa, la cuál recogí al vuelo y devolví á la niña; gruñóme el perro y fué á colocarse debajo de la silla en que acababa de sentarse su amo.

—Es preciso convenir, Sr. Conde, en que me proporcionais siempre escenas desagradables, dijo la Condesa; sentando á la niña sobre sus rodillas, mientras que su marido, un poco turbado por el estrago que habia causado su querido perro, balbuceando algunas expresiones se pasaba las manos por las piernas.

—Señora... sin la presencia de ese muchacho, mi César no hubiera brincado sobre las tazas...

—Basta, Sr. Conde; dejemos esto á un lado; mi objeto es presentaros este niño. Le conocéis?

—Yo! Acaso mi sociedad se compone de niños?

—No se trata ahora de vuestra sociedad, os preguntó si recordais haberle visto hace poco.

—No, señora.

—Pues es el mismo á quien habeis atropellado y herido de bastante gravedad con vuestro cabriolé.

—Este! Es falso, señora; el que yo atropellé era un saboyano que me fastidiaba, y á quien únicamente por ese medio logré echar de encima.

—Este niño es el mismo saboyano que os fastidiaba con objeto de entregaros el medallon que veis brillar sobre el pecho de Adolfinia, el mismo que os habeis dejado en Saboya en la choza de aquel hombre que os salvó la vida hace cuatro años.

—De véras!!! Calla, César.

—Y desde que se halla en París el pobre niño, os

busca incesantemente para entregároslo; si insistia con tenacidad en hablaros cuando atravesabais el boulevard, era con ese laudable objeto. ¿Qué bien habeis remunerado su portentosa fidelidad!

—Señora, yo no podia adivinar esta circunstancia; si se me hubiese acercado con el retrato en la mano, desde luego le hubiera comprendido... pero no por este descuido de su parte dejaré de ser generoso con él... Precisamente tengo conmigo una pieza de quince sueldos... y...

—Callad, Sr. Conde... ¿Queréis recompensar al hijo como habeis recompensado al padre! No, Sr. Conde; no lo permito: tomo á mi cargo el pago de vuestra deuda; desde hoy vivirá este niño en vuestro palacio, me acompañará cuando yo salga al campo, y desde luego formará parte de mi familia.

—Comprendo; queréis admitirle como vuestro paje... vuestro jock y...

—No, André; no será mi criado, ni quiero que se le considere como tal.

—Sin embargo, un saboyano...

—Un saboyano es un hombre como cualquiera otro... y frecuentemente su probidad y delicadeza se hace superior á los que se creen mas que él.

—Bier dicho; pero su probidad y delicadeza no les impide ser deshollinadores, por cuya razon no comprendo... Callate, César.

—Haré mi voluntad. Andrés llegará á ser mi secretario particular, porque deseo engrandecer al hijo de aquel buen hombre, que á riesgo de su vida, salvó la de Adolfinia; os he llamado solamente para daros cuenta de mi resolucion, no para consultar vuestro parecer.

—Pero, señora...



Sr. Diaz Moren haya sido abandonado á última hora?

Una cosa muy sencilla: que el señor Cánovas no estaba conforme con que el Sr. Diaz Moren saliese diputado, por razones que nuestro amigo expondrá en tiempo oportuno.

En España *nadie es nadie*, mas que Cánovas.

Así anda ello.

Dice un apreciable colega:

«Un crecido número de diputados electos han visitado hoy al Ministro de la Gobernacion.

Sin duda para dar gracias.»

No, señor; para pedirle destinos para sus respectivas familias.

Hay que cumplir las promesas.

Leemos en *La Fé*:

«Preguntábase el sábado, segun recordarán nuestros lectores:

«¿No ha llegado á noticia del Director general de la Guardia civil algun hecho acaecido en Yecla, que tiene indignadísima á la poblacion?»

«¿Y no ha llegado á noticia del señor Ministro de Gracia y Justicia lo que se dice en Yecla de las autoridades judiciales de aquella poblacion, con respecto al hecho á que aludimos en el párrafo anterior?»

Esperando estábamos que los periódicos ministeriales respondiesen á las anteriores preguntas, cuando leemos en uno de ellos el siguiente suelto, compuesto en letra pequeña, como si se quisiera no llamar mucho la atencion y salir del compromiso:

«Hemos recibido hoy una carta de Yecla, fecha 31 de Marzo, denunciándonos un crimen repugnante que se supone cometido por dos guardias civiles en aquella poblacion.

«Como la carta es anónima, no podemos dar publicidad al hecho mientras no venga autorizado por firma conocida y conozcamos su identidad.»

¿Pero se ha perdido ya por completo el sentido moral en España? ¿No hay un periódico ministerial, capaz de sacarnos de dudas sobre lo que *La Fé* pregunta? ¿Sólo ha de haber aquí plumas para celebrar á los Ministros?

Con el título «La Emigracion y el hambre» publica nuestro colega «El Popular» un artículo encaminado á demostrar los estragos que en nuestro pais están produciendo esas dos plagas sociales, y la necesidad de que el gobierno adopte medidas que tiendan á aliviar la suerte de las clases trabajadoras.

Hace cuatro años viene observándose ese fenómeno que cada dia toma mayores proporciones, y á pesar de que siempre estamos llamando la atencion del gobierno sobre los males de la emigracion y de la miseria, y hemos indicado algunos medios para evitarlos, nada se ha hecho ni esperamos se haga para llegar al apetecido resultado, antes por el contrario, la gestion económica y administrativa del gobierno tiende á hacer cada dia mas precaria la suerte del proletariado y del contribuyente mismo.

Por una casualidad ha llegado a nuestras manos una carta, dirigida al Presidente de la Exema. Diputacion Provincial Sr. Ballesta, en donde se trata con mucho acierto y oportunidad la cuestion del *Ferrocarril*, respecto á la subvencion que dicha Corporacion debe emplear con el objeto de que tengamos ferrocarril.

Como esta carta está firmada por un señor X; y como por otra parte todas las observaciones que contiene la misma son tan justas y tan oportunas para ilustrar la opinion de los señores Diputados, así como la del pais, no tenemos inconveniente alguno en darla á luz; antes al contrario, tenemos en ello un gran placer por los inmensos beneficios que de su lectura puede reportar á la construccion de la referida línea, al mismo tiempo, que á la provincia.

Dice así:

Almeria 27 de Abril de 1879.

Sr. D. VICENTE BALLESTA.

Muy señor mio: Ha llegado á mi noticia que en la próxima sesion de la Diputacion se vá á tratar del ferrocarril de Linares á Almeria y aunque no tengo título alguno que justifique la libertad que me tomo de dirigirme á Vd. le escribo la presente, por que á todos gusta hablar de lo que mucho nos interesa.

No tengo el honor de conocerle, pero me basta saber el alto puesto que ocupa, para que no dude ni por un momento de su opinion en este asunto. La provincia tiene hambre y sed de ferrocarril y usted que merecidamente es Presidente de la Diputacion, encarnará sin duda en su persona las aspiraciones y deseos del pais. Por eso le dirijo estos renglones, seguro de que los lee, quien como yo es partidario del camino de hierro; que á dudar de su opinion, mi atrevimiento siempre grande, sería entonces ademas inútil é indisculpable.

Conste, pues, que convencido Vd. co-

mo lo estamos todos de la necesidad imperiosa de realizar la línea, en lo único en que podemos disentir es los medios de llevarla á cabo.

Pero sea cual fuere la forma de procedimiento, tambien creo convendremos en que los medios han de tener la necesaria intensidad para conseguir el fin, por qué sería ridículo ó hipócrita, decir que se quiere una cosa que necesita recursos como cinco y dar solo para ella tres y medio. Es decir: que puesto que el camino de hierro es una necesidad verdadera é imperiosa de la provincia, *todo, absolutamente todo* lo que sea preciso para hacerlo realizable, *todo, absolutamente todo* debe hacerse.

Pues bien: Vd. sabe que el ferrocarril no se ha construido por que los capitalistas dudan que sea un negocio mercantilmente hablando: esta es la verdad y aunque no estoy en secretos de bastidores, no puedo atribuir á otra causa la frialdad con que hasta ahora han tratado el asunto. Es Vd. hombre bastante serio é ilustrado y yo por desgracia peino ya muchas canas, para que demos importancia á murmuraciones decomadres y atribuyamos á influencias misteriosas lo que explica fácilmente la condicion misma del negocio.

El dinero vá solo donde encuentra empleo útil y lo que el ferrocarril necesita es colocarle en condiciones financieras que aseguren al capital que se invierta un interés proporcionado.

Dos maneras únicas hay de conseguir esto: la primera disminuir por medio de subvenciones el capital que ha de traer el concesionario y la segunda, garantizarle el interés corriente en esta clase de especulaciones.

Basta pensar un momento para convencerse que la forma *mas justa, mas barata y mas cómoda* es la garantía del interés.

Es la mas justa, porque dá solo lo que estrictamente hace falta; es la mas barata, porque en vez de entregar capital, se conserva este, dando solo el interés y es la mas cómoda, porque solo se paga cuando el ferrocarril está construido, es decir, cuando el desarrollo de la riqueza pública hará mas tolerables las nuevas cargas que se le impongan.

Siendo esto cierto y creo que Vd. no lo pondrá en duda, resulta que la mejor manera de hacer posible, mercantilmente hablando, el camino de hierro, es garantizar el interés del capital que se emplee en su construccion.

Esta conclusion á que llevo será seguramente conocida de V. y le supongo colocado entre la tendencia á garantizar el interés, que le aconsejan su amor al pais y los buenos principios de administracion y el temor que algunos *habiles* habrán tal vez infundido en su ánimo, de que esta garantía sea de una pesadumbre desproporcionada para las fuerzas de la Diputacion.

Para estudiar el asunto hay que partir de los datos de la Memoria, que están oficialmente comprobados y que V. y todos

sabemos que son exageradamente bajos los relativos al trabajo: pues bien, de ellos resulta que el capital empleado en la línea obtendrá un rédito de 4,18, por ciento, es decir que para llegar al 6, tendría que abonarse al año un 1,82.

El coste de construccion de la línea, descontada la subvencion del Gobierno, es próximamente 250 millones de reales y el 1,82 por ciento de esta cantidad de 4.550.000 reales, suponiendo que la garantía fuera por cinco años, el total importe de lo que tendría que pagar la provincia serian 22.750.000 reales.

Pues bien: esta cifra que parece exagerada, voy á demostrar á V. que no lo es y tanto es mi atrevimiento que espero darle convencido.

Para ello le ruego se fije en lo siguiente:

1.º El presupuesto de la línea en la provincia de Almeria es 90.000.000 de reales, de los cuales se gastarán en carriles, material móvil y demás que venga del extranjero, escasamente 30.000.000; resulta pues que la compañía antes de tener derecho á sacar del pais en cinco años 22.750.000 reales, ha tenido necesidad de emplear en el mismo para jornales y material 60.

Se le dá, pues, en subvencion menos de lo que ella ha dejado en forma de capital.

2.º Los comerciantes de esparto embarcan al año 400.000 quintales, cuyo transporte cuesta lo menos 8 reales por quintal. Con el ferrocarril no costará ni á 2, pero aun admitida esta cifra, resultarán 6 reales de economia en cada uno ó sean 2.400.000 reales al año ó 12.000.000 en los cinco años.

3.º Se exportan al año mas de 4.000 toneladas de uva, cuyo transporte cuesta á razon de 4 rs. el quintal, cuando construido el camino no llegará á 1: solo por esta diferencia se economizan al año doce mil duros, que en cinco años representan 1.120.000 reales.

Prescindiendo, pues, del aumento de riqueza que tendrá la provincia por el fácil transporte de cereales, minerales etc., resulta que la construccion del camino proporciona, en cinco años, *solo por el esparto y la uva*, una economia de 13.200.000 reales. Es así que el máximo de la garantía de interés puede ascender en el mismo periodo á 22.750.000 reales, luego la carga con que la Diputacion tendrá que gravar á la provincia, será escasamente de 9.550.000 reales.

¿Vale el camino de hierro la cantidad que acabo de estampar? El ponernos en relacion con el resto del mundo, haciendo posible en Almeria, el comercio y la vida en las condiciones de las demás provincias está pagado con exceso en 9.000.000 de reales?

A la ilustracion de V. apelo para que me conteste.

Además hay que tener presente que la garantía de intereses admite limitaciones, tanto en el tiempo, como en el tipo, como en la forma y manera del pago. Límitese en buen hora la carga anual que la Diputacion deba satisfacer; estipúlese que

—216—

—Nada de peros, Sr. Conde; me lisonjeo de que en lo sucesivo sabréis respetar la predileccion que yo dispensaré á este niño, en cuya recompensa os ofrezco tener la bondad de honrar con mi presencia, algunas veces, vuestros banquetes de ceremonia.

—Oh! señora Condesa! Os dignaréis... y hoy mismo?...

—Hoy mismo, Sr. Conde.

—Me encantais!... César, brinca por la Sra. Condesa.

—Ah! teneos! que no se mueva de ahí!

—¿Quereis que brinque por Andrés?

—Tampoco; por nadie quiero que brinque, pues de lo contrario, se alborotaría de nuevo mi estancia.

—Sabéis que mi perro hace ya cosas encantadoras?

—Poco há que las he visto hacer.

—Voy, pues, á dar órdenes para el tercer servicio de la mesa, y espero que quedareis satisfecha de cuanto yo haga.

—Sí, Sr. Conde; yo sé apreciar en todo su valor vuestro talento para todos esos detalles.

Era ésta la primera vez que Carolina dirigía una expresion agradable á su marido. Este, para lograr tener un placer completo, quiso besar la mano de su esposa; pero al inclinarse, atrapó bajo el pié de su silla la cola de César, y fueron tales los ladridos de este animal, que contuvieron y asustaron al mismo Conde; quiso marcharse sin despedirse, por temor á las quejas de la señora, pero cierta reflexión le detuvo por de pronto á alguna distancia. Luego fué ganando poco á poco el terreno, y por último se halló mano á mano con la Condesa, que á medida que se le aproximaba su esposo, se iba revistiendo de inexcusable severidad.

—213—

—Es decir, que ya puedo presentarme á la Condesa? Levaré á César, Champagne?

—Ya sabe el Sr. Conde que la señora no gusta de bestias.

—Bien lo sé; pero como hoy César hace cosas soberbias... y su educacion está concluida... quiero que la Sra. Condesa le juzgue por sí misma. Vamos, César, sigue á tu amo.

El Conde se dirigió á la habitacion donde yo estaba contemplando á Adolfiná que me enseñaba todos sus juguetes.

Los ladridos de César anunciaron la llegada de su amo. Poco despues entraron ambos. César se lanzó sobre la muñeca de la niña, y arrancándosela con los dientes, se fué á jugar con ella debajo de una mesa.

Saludó el Conde con el mayor respeto á su señora. Cuando iba á pronunciar la primera palabra fué interrumpido por los gritos de Adolfiná.

—Mamá! mamá! mi muñeca! mi muñeca! Ese perro... me la ha arrancado y se la vá á comer!

—Cómo, Sr. Conde! ¿Os atreveis á traer vuestro perro á mi habitacion? No sabéis que mi hija le tiene miedo?

—Señora, yo queria... Aquí, César... Señora, yo contaba... César... suelta eso... suéltalo pronto, brinbon... no importa... si no quiere soitarlo, os respondo de que no lo comerá.

—Señor Conde, haced que suelte al momento la muñeca de mi hija. Cosa igual!... haceis llorar á mi niña...

—César!... brinbon!... obedecel... pronto!...

Pero César, en lugar de hacer caso, colocó la muñeca entre sus zarpas y levantó su hocico como para desafiar á que nos acorásemos.



cualquiera que sea el déficit, la provincia no pagará al año más de 25.000 duros, escalonando la diferencia en los años sucesivos; estúdiense cual es el capital del que se deba garantizar el rédito, pero concédase la forma, que en este asunto es el todo, y hágase posible el camino, de la manera que el capital necesita y que es muy compatible con los recursos de la Diputación.

Pesada se va haciendo esta carta, pero el asunto es tan importante que disculpa mi insistencia. Creo haber planteado la cuestión con claridad y facilitado el camino para que la resuelva la Diputación, que por muy dignos é independientes que sean los señores Diputados, sobre ellos debe influir la opinión de la provincia, y esta exige, porque lo necesita, el camino de hierro.

Para tenerle, es preciso subvencionarle y si se le quiere de veras, es indispensable que la subvención sea toda la que el camino necesita para ser un negocio mercantil.

La forma mejor, por ser la más justa, más barata y más cómoda, como ya he dicho, es garantizar el interés del capital de toda la línea: esto es, preciso y esto es posible porque no proporciona a la provincia carga superior á sus fuerzas. No hacerlo es no querer la línea.

Si hace falta esto, comprenderá V. que dar 8 ó 10 millones, que después de todo se dan en firme, sin tener seguridad de que harán falta ó estarán de sobra, es buscar una fórmula que tal vez satisfaga á algunos, pero que de seguro no lo hace al país, ni realiza el camino.

O ahora ó nunca, dice la provincia, y ahora ó nunca es llegado el caso, Sr. Ballesta, de que demuestre á los ojos de todos, cuanto le importa la prosperidad del país que le ha colocado al frente de la Diputación.

La batalla se vá á dar pronto: en sus manos y las de sus compañeros está el porvenir de la provincia; ansiosos esperamos el resultado y allí, en el salón de Sesiones, delante de Almería entera, no duda tener contestación favorable á la presente, el que termina, ofreciéndole el testimonio de su más alta consideración.

X.

## Noticias Generales.

### Madrid 23.

Los votos que los demócratas de Huesca han dado al Sr. Castelar para la acumulación, han llegado, con escasa diferencia, á los obtenidos por el candidato ministerial señor barón de Alcalá.

Con una docena más de votos alcanzados en favor del Sr. Castelar, el candidato adicto hubiera sido derrotado.

Ha regresado á Madrid, procedente de Andalucía, el Sr. D. Emilio Castelar.

También regresó ayer de Avila, donde ha obtenido el triunfo, el candidato adicto D. José de Cadenas.

Del presupuesto de la beneficencia domiciliaria en París, que ascendía á 1.070.500 francos, se destinan 200.000 para los físicos exclusivamente, á fin de llevarlos en el invierno á un puerto de mar del Mediodía, lo cual es una medida altamente humanitaria y conveniente. Para eso en España, dice con razón el *Progreso Médico*, se les tiene hasta que se mueren en las salas de las clínicas y del Hospital General, que ninguna condición abonada tienen para ellos, no sirviendo ni aun para la enseñanza de los alumnos, pues con tres ó cuatro en cada curso bastaban, sobrando los demás. ¿Porqué no se les manda á Málaga ú otro punto de aquel litoral, como se hace en Francia? Porque aquí no nos cuidamos de cosas tan pequeñas y baladíes.

El ejército francés contaba al principio este año 496.442 hombres y 124.274 caballos, en cuyos números están comprendidos 27.132 de los primeros y 13.480 de los segundos pertenecientes á la guardia republicana y á la gendarmería. Haciendo estas deducciones, existen en Francia 416.886 hombres y 95.043 caballos y en Argelia 52.424 y 15.756 respectivamente.

El número de voluntarios de un año que ingresaron en las filas del ejército en 1878, asciende á 6.810, de los cuales 3.340 son de infantería, 1.700 de caballería, 950 de artillería, 392 de ingenieros, 200 del tren y 228 de las compañías de administración.

Las nuevas banderas serán distribuidas con gran pompa á los diferentes cuerpos del ejército el día 8 del próximo mes de Junio. En aquella ocasión se hará prestar á las tropas el juramento de fidelidad á la República francesa, obediencia á la Constitución, á las leyes

del país y á los reglamentos militares.»

La policía de París, informada de la desaparición de algunos niños recién nacidos, tendió sus redes y hará cosa de un mes cogió en ellas á una dama que hacia frecuentes viajes á Inglaterra.

De buen porte, de distinguidos modales, con sus puntos de literata, era precisa toda la habilidad de la policía francesa para descubrir en ella una verdadera criminal.

Todas las investigaciones que se han hecho han probado que traficaba con los niños llevándolos á Inglaterra, donde los entregaba con grandes beneficios á cambio de niñas, que sus desnaturalizadas madres, para burlar en su favor las leyes sobre sucesión que rigen en la Gran Bretaña, abandonaban á la miseria ó á la muerte, que aún no se sabe qué ha sido de ellas.

Horroriza este detalle de las costumbres británicas, pero el sumario le acusa y la ley francesa castigará sin duda á la culpable; pero ¿y las pobres niñas, nacidas en el seno de opulentas familias y condenadas Dios sabe á qué martirios?

## Gacetas.

**Suspendida.**—El Sr. Gobernador Civil de la Provincia no ha juzgado oportuno conceder su permiso para que en el día de hoy se verificase la anunciada manifestación de las clases productoras y del comercio á fin de demostrar á la Excm. Diputación el deseo de este vecindario de que la corporación subvencione en la medida de sus fuerzas las obras del ferro-carril de Almería á Linares.

Dadas las cualidades que caracterizan á los hijos de esta morigerada población, indudablemente que el acto hubiese revestido la actitud más pacífica; inspirados solamente en la idea del bien común, con la fé por norte y la esperanza por escudo, hubiesen dado cima á tan justa empresa exponiendo al Sr. Gobernador el levantado objeto que les impulsaba.

Se dice que en la manifestación pacífica, lucirían tres gallardetes ó banderines con otras tantas inscripciones consistentes en: «Ferro-carril. Subvención por la Diputación. Ferro-carril. Subvención por todas las clases, y Ferro-carril. Subvención y apoyo de los Diputados á Cortes.» Por nuestra parte reconocemos razonable y equitativo el noble espíritu de los iniciadores y sentimientos de corazón no haya sido posible al Sr. Gobernador, que tan celoso se muestra por los intereses de la Provincia, conceder el permiso solicitado para el efecto por la comisión, á la cual manifestó el Sr. Echalecu su sentimiento por no poder acceder á la concesión de sus proposiciones, apoyándose para ello en razones poderosas.

Los pueblos que, cual Almería, gozan merecidamente de una envidiable reputación, acatan sumisos las disposiciones de sus autoridades, ¡aun que contraríen sus deseos; amigos del orden, jamás pretenden la consecución de sus propósitos más que por las vías legales, justas y pacíficas; por manera que al ver hoy frustrada la halagüeña esperanza que al calor del entusiasmo concibiera, sin proferir palabra alguna que pueda herir susceptibilidades, verá con resignación derrumbado su hermoso ideal del pedestal en que lo colocara su ardiente sed de justicia y su ilimitado entusiasmo por toda mejora, conducente al engrandecimiento y prosperidad de nuestro país.

En breve veremos alejarse al señor Echalecu, y esta circunstancia nos mueve á suplicarle interponga su valiosa influencia para que la Corporación provincial no deje de reunirse el día 28 y se digna subvencionar la vía férrea de Linares á Almería, pues á imitación de la de Jaén ya debiera estarlo; así lo cree el pueblo y con el pueblo nosotros; pero abrigamos la convicción de que el Sr. Gobernador que tantas pruebas nos ha dado de su celo por el adelanto de la provincia, mientras resida entre nosotros, continuará como hasta aquí trabajando en pró de nuestra justa causa.

Conste, pues, que el pueblo ansia la

realización del ferro-carril; conste que suplica á la Diputación cumpla su deber subvencionando la vía, pues en ello juega su porvenir; eso quiere y eso suplica en uso de su indisputable derecho, pues para que lo atiendan como corresponde, cuando con justicia pide, elije á sus representantes; conoce la incuria; comprende el obstáculo que se opone á la consumación de sus levantados deseos, y por hoy ruega se le atienda como es debido.

**Recompensas.**—Se dice que ya empiezan á dibujarse ciertas exigencias hechas á los candidatos triunfantes y que uno de los ramos en el que habrá más contranzas será en el de efectos estancados ó sea en el personal que hoy sirve las expendedorías de tabacos de esta ciudad y de la Provincia.

Esperamos que en este asunto se procederá con la parsimonia que reclaman los servicios y circunstancias de muchos estancos, que hallándose perfectamente dentro de la ley, no deben ser despojados de sus modestos empleos, para servir las peticiones de algunos caciques inmorales, que han convertido su apoyo á determinados hombres públicos, en un medio de hacer su negocio y erigirse en señores feudales de los pueblos que sufren su odiosa dominación.

**Candidatos.**—Para la elección de Senadores suenan los siguientes nombres; como ministeriales los Sres. D. Ricardo Heredia, D. Juan de Cárdenas y D. Jacinto María Ruiz, y como de oposición don Joaquín Ruiz Cañabate, General Beranger y el Marqués de Almanzora.

**Llegada.**—Ha llegado á esta capital nuestro apreciable amigo el comerciante D. Ramon Lopez Falcon, que durante muchos años residió entre nosotros.

**Me alegro.**—Hemos tenido el gusto de encontrar en la calle al infatigable, celoso y activo Alcalde de Barrio del cuartel 4.º D. Francisco Castro, ya restablecido de su grave enfermedad.

**Mudanza.**—Pronto la verificarán las oficinas de esta Administración Económica, del local que hoy ocupan al de la propiedad del Sr. Marqués de Cabra, Calle de Arreaez núm. 10, pues ya se han corrido las órdenes expedidas por el Ministerio de Hacienda con fecha 5 del actual por la que se autoriza al Sr. Jefe Económico para que firme la escritura de arriendo tan luego queden terminadas las obras que por cuenta de su dueño se están haciendo en dicho edificio, en el que se instalarán además las oficinas de Evaluación y Estadística de la riqueza territorial.

**Pildoras Holloway.**—Estas Pildoras son la mejor medicina del mundo para las constituciones debilitadas, el desorden del hígado, los ataques de bilis y la indigestión. La maravillosa eficacia de dicha medicina y los efectos curativos que ella produce en casos del indicado género, si no fuesen confirmados por millares de certificados de innegable autenticidad, parecerían increíbles. Estas inapreciables Pildoras refrigeran y fortifican el sistema nervioso, purifican la sangre, regularizan las secreciones y fortalecen la constitución. Las enfermedades retroceden ante sus virtudes terapéuticas. El mencionado remedio es compuesto exclusivamente de extractos vegetales sin que se cuente entre sus ingredientes ni siquiera un grano de sustancia alguna mineral ó nociva. De esto resulta que las Pildoras Holloway pueden administrarse sin temor tanto á las mujeres delicadas como á los niños de tierna edad.

**Ama de cría.**—Desea encontrar colocación para casa de los padres, darán razón calle del Silencio, número 29.

**Pérdida.**—El que se haya encontrado un medallón de oro, que se perdió ayer 21, desde el vapor perdido á la calle de Granada y lo presente en esta redacción, se le gratificará con la mitad de su valor.

## Sección Minera.

Por el Cuerpo de Ingenieros de dicho ramo se practicarán las siguientes operaciones en el término de Nijar en los periodos que á continuación se expresan.

Del 28 de Abril al 5 de Mayo.

Núm. 10978. «Presentación.» parage Rellana de los Peregrinos, demarcación, interesado D. Ramon Obispo.

Idem 11.052, «Mariquita.» parage cuesta del Serranillo, interesado D. José Riancho.

Idem 12.081, «Mariquita.» parage Solana de la Palmerilla, interesado Joze Clifton Pecket, vecindad Garrucha.

Idem 11.105, «La buena fé.» parage Umbria de Espinosilla, interesado Juan Perez Rivas, de Lucainena.

Idem 11.185, «Pascua.» parage Umbria Manga, interesado Jorge Clifton Pecket.

Idem 11.199, «Treinta de Enero.» parage Aza Cayuela, interesado Juan Salvador Javaolo, vecino de Nilar.

Idem 11.205, «La Zarza.» parage Cerro de la Bibota, interesado Ramon Fernandez Viruega, vecindad id.

## DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el día 25 y los despachados en el mismo.

### ENTRADOS

De Cariagena, vapor español Vargas.

De Garrucha, balandra española San José.

De Garrucha, pailebot español Manzanares.

De Oran, vapor id. Victor.

De Génova, brik barca idem Caterina,

Además once laudes de diferentes puntos.

### DESPACHADOS.

Para Torre Vieja, goleta española Trinidad Pilar.

Para Orán, laud español San Sebastian.

Para Málaga, vapor español Vargas.

Para Orán, pailebot español Cármen.

Para Oran, vapor español Victor.

## SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudación obtenida en el día de ayer.

	PTAS. Cr.
Fielato del Puerto. . . . .	868 22
Idem de Granada. . . . .	86 53
Idem de la Vega. . . . .	125 90
Idem Central. . . . .	35 61

Total. . . . . 1.117 26  
Almería 22 de Abril de 1879.—El Alcalde, Oña.

## AVISO.

Habiendo llegado á ésta con el bergantín-goleta de mi mando nombrado «Inmaculata», procedente de New-York con 3.600 Duellas, cargadas por los Sres. Romaine y Compañía, consignadas á la orden, y no habiendo encontrado ni presentado persona alguna á reclamar, lo hago público por medio de la prensa á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

El Capitan, Geronarino Longobardi.

## MINA

### RESCATADA Y OPOSICION.

Se sacan á destajo cincuenta metros de pozo en dicha mina bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa del Tesorero, calle Real, núm. 1, el Domingo 27 de Abril á las 12 de la mañana.

Almería 22 de Abril de 1879.—El Presidente, Mariano H. Fernandez.

## A LOS PARRALEROS,

constructores de buques y de carros.

En Alcora, término municipal de Canjayar, hay un gran depósito de madera de encina á la venta. Para pormenores de precios y demás, dirigirse á D. Miguel Carretero, de Canjayar.

## BAÑOS DE SIERRA ALHAMILLA.

Desde el 15 de Abril al 15 de Junio, se abre al público este antiguo y acreditado establecimiento en su primera temporada.

Considerado oficialmente como el tercer Establecimiento en España por su hipertermalidad de 57 grados centígrados y grandes cantidades de vapor en sus emanaciones, son su mejor recomendación para las enfermedades en que se encuentran indicadas.

Instalación completa en hospedería y medios de aplicación de sus prodigiosas aguas.

Precios reducidos al alcande de todas las fortunas—gratis para los pobres de solemnidad.



# DIARIO DE AVISOS.

UN TRIUNFO MAS

LA COMPAÑIA FABRIL **SINGER** DE NUEVA-YORK,

Que recibió por la superior de sus Máquinas para coser,

VEN VIENA,  
1873,

**EL PRIMER PREMIO**

FILADELFIA,  
1876,

**ACABA DE OBTENER**

**EN LA EXPOSICION DE PARIS DEL AÑO 1878.**

**LA MEDALLA DE ORO**

Depósito central.—Almeria, Principe, 6.

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA.

Venta á plazos desde 10 rs. semanales en adelante.

La Compañia que más alto ha elevado su nombre en el mundo industrial, es la Compañia «SINGER».

Desde su fundacion se dedica exclusivamente al acrecentamiento y mejora de la industria a que se dedicó; ha visto recompensados sus afanes, sus sacrificios y su trabajo, en primer lugar con el favor del público, del mundo todo y despues con las medallas, premios, menciones, certificados y distinciones que á manos llenas la han otorgado tribunales internacionales, sociedades, soberanos, corporaciones, y todos en fin, los que comprenden que en este siglo de la industria, nadie con mejor derecho que la casa «SINGER» puede aspirar á la supremacia.

Y esto se demuestra con hechos.

Una compañía que cuenta con dos magníficas fábricas en Nueva-York y Londres; que cuenta más de dos mil sucursales en Europa y mayor número en América; que tiene sumas fabulosas en circulacion y que todo esto lo ha conseguido á fuerza de trabajo, de honradéz y buena fé, bien merece el primer lugar en la industria, como realmente lo tiene.

## UN GUINIGUETO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar las desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indisposiciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalece con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que en su vida causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, congestiones, bronquitis, asma, palpitacion del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botas de Unguento vienen acompañadas de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Amelia Gomez Talavera.

## EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañia de seguros contra incendios y marítimos.

Asegura toda clase de mercancías y propiedades.

Esta compañía es la primera que estableció en España el seguro CONTRA ALQUILERES, en los cuales por una pequeña cantidad se indemniza igualmente del alquiler perdido durante la reconstrucción de los edificios incendiados, sobre lo cual se llama la atención de los propietarios.

Representante en esta capital y provincia, D. DIEGO CALVACHE, calle de Bilbao, núm. 14.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **WU BARRY**, de Londres la

## REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (ispepsias,) gastritis, gastralgias, vomos, vientos, amargor de boca, acedias, náuseas, náuseas, eructos, vómitos estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabético, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart, Decies. Per de Inglaterra, el Sr. Dr. catédrico Wurzer.

*Cura núm. 48.614.*—La señora Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

*Cura núm. 62.983.*—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del mal de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablida por la *Revalenta*.

*Cura núm. 62.845.*—Sr. Boillet, presbítero, de 30 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

*Cura núm. 70.421.*—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidan las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs. 5 libras 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y 24 libras, 300 rs.

DE BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.  
Depositarios en esta D, Antonio Vivas, (farmacia.)—D. Francisco Gonzalez Garbin, Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

**COMPAÑIA COLONIAL**

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
**22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES**  
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
**CON DOS MEDALLAS**

**CHOCOLATES**  
**GRAN MEDALLA DE ORO**

**SOPAS COLONIALES**  
**MEDALLA DE BRONCE**

**ACREDITADOS CAFÉS**  
LOS ÚNICOS PREMIADOS  
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

**GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS**  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
**Y BOMBONES DE CHOCOLATE**  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PAÍS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20.  
Sucursal. . . . . Montero

**MADRID.**

### AVISO IMPORTANTE

La Perfumeria E. Coudray, 13, rue d'Enghien, Paris, que por la superioridad de sus productos, ha obtenido en la Exposicion universal de 1878, la Medalla de Oro y la Cruz de Caballero de la Legion de honor, previene al público que, depositadas en el Ministerio de Fomento, su marca de fábrica y su firma, perseguirá según la Ley, así en España como en sus Colonias, á los contrahedores, imitadores y vendedores de sus productos sospechosos de falsificación. Unico inventor de la Perfumeria especial de Lacitine, recomendada por las celebridades médicas de Paris, para todos los usos del tocador.

**¡ OJO !**  
Papelería del Alcoyano.  
En este establecimiento se han recibido grandes surtidos en sobres y papeles nacionales y extranjeros.  
La tan acreditada tinta MODERNA.  
doble negro, fijo inalterable.  
Las tan renombradas plumas inglesas de PERRY.  
Surtido completo de objetos de escritorio.  
Cajas fosfóricas alcoyanas sin rival.  
Papelería del Alcoyano.